

Acta Segunda Reunión Grupo Temático Migraciones

13.05.20

Hora de inicio videoconferencia: 11:00 hrs.

Consejeros Asistentes:

Sr. Antonio Calvo Bolaños. Asociación de Refugiados Colombianos en Chile.

Sra. Amira Lecompte León. Agrupación de colombianos y migrantes unidos en Arica-Chile

Sr. Luis Larraín Arroyo. Fundación Libertad y Desarrollo

Sra. Ridmar Morales Valenzuela. Asociación Inmigrante Feliz

Sra. Claudia Cabarcas Ramírez. Fundación Social el Remanente

Sr. Danilsa Granado. Fundación Inmigrantes Unidos Los Lagos

Sra. Susana Pereira. Centro Cultural Crea Cultura Urbana

Otros Participantes:

Sra. Paz Macarena Toledo Smith, Secretaria Ejecutiva Cosoc

Sr. Felipe Armijo, Profesional Unidad Participación Ciudadana

Srta. Marcela Vega Fernández, Secretaria Técnica Grupo Temático Migraciones

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo, inicia la segunda sesión bimensual del grupo temático Migraciones, dando la bienvenida y entregando un cordial saludo del Subsecretario del Interior, Sr. Juan Francisco Galli, quien agradece a los Consejeros el tiempo, disposición y la vocación de servicio en todas las actividades que realizan como

miembros del Cosoc, así como también, el compromiso demostrado para mejorar día a día la participación ciudadana de la Subsecretaría del interior.

Del mismo modo, planteó que *“nos encontramos en circunstancias especiales”*, refiriéndose al Covid 19. Agrega que, algunos dicen que *“nos encontramos empezando una nueva era y otros señalan que estamos enfrentando un enemigo invisible que nos está haciendo cambiar la forma de vida”*. Indica además que espera, que todos se encuentren bien junto a sus familias.

Inicia su cuenta, informando que hubo cambios en la conformación de la Unidad de Participación Ciudadana, área que ella lidera. Al respecto, señala que desde el 31 de marzo la Oficina de Transparencia pasó a formar parte de la División Jurídica, razón por la cual se mantiene la mitad del equipo en la Unidad de Participación Ciudadana. En este sentido, plantea que se continuará trabajando en llevar adelante los 4 mecanismos legales de participación, entre ellos, desarrollar la labor de Secretaria Ejecutiva del Cosoc.

Además, recuerda que el Cosoc de la Subsecretaría del Interior fue premiado por la Secretaría General de Gobierno, en febrero del 2020, un premio al liderazgo, resaltando que llena de orgullo y motiva a trabajar, incorporando la innovación tecnológica dada la contingencia y con el mismo cariño de siempre y el deseo de que todo salgan bien, propiciando la participación ciudadana y escuchando de primera fuente las necesidades de la sociedad.

Posteriormente, presenta al equipo que continuará formando parte de la Unidad de Participación Ciudadana, señalando que éste queda conformado por la Srta. Marcela Vega Fernández, Psicóloga y Asistente Social, quien además será la Secretaria Técnica del Grupo Migraciones y del Grupo Prevención de Drogas. Agrega que, la Srta. Marcela Vega, previamente trabajó en la Sección de Refugio del Departamento de Extranjería y Migración, por lo tanto, es muy adecuado, que por su perfil profesional y la experiencia que tiene al interior de la Subsecretaría, apoye la labor de este grupo.

Continúa presentando a el Sr. Felipe Armijo, Cientista Político, Magister en Gestión Pública, quien se integró a la Unidad de Participación Ciudadana el 1 de febrero de este año. Agrega que, el Sr. Felipe Armijo, se desempeñó previamente en la División de Administración y Finanzas, y ahora será el Secretario Técnico del Grupo Seguridad Pública y del Grupo Emergencia. Asimismo, forma parte del equipo, la Sra. Marisol Díaz, quien otorga todo el soporte administrativo en las actividades y gestión documental de la Unidad.

Por otra parte, informa que la Cuenta Pública Participativa del Ministro del Interior, este año se realizará bajo la modalidad virtual, donde se invitará a todos los Consejeros a

participar con un video. Indica que aún no se ha definido la fecha, pero se cree que lo más probable sea el 28 de mayo. Además, se encuentra atenta a la recepción del documento base de la Cuenta Pública para, como fue informado en la reunión de Directores, el envío a los correos de los Consejeros y al grupo de whatsapp, a fin de que lo revisen y de existir algún comentario, lo indiquen para hacerlo llegar al Gabinete del Ministro.

Considerando las circunstancias especiales, plantea que la convocatoria será vía web, pero se respetarán plazos para que puedan formular preguntas. Además, el Gabinete del Ministro ha dado la posibilidad de que cada grupo, representado por el Consejero Director, pueda hacer un video tipo “selfie”. En el video puede estar presente el grupo, o uno de los Consejeros del Grupo, quien puede realizar una pregunta, propuesta o comentario para el Ministro. El plazo para la recepción de videos es el lunes 18 de mayo. Agrega que, este tema fue previamente informado en reunión de Directiva, por lo que se cree que el tema ya fue abordado con los Consejeros del Grupo.

El Consejero Director, Sr. Antonio Calvo, señala que aún no ha podido conversar con algunos Consejeros de regiones, pero si con los Consejeros de la Región Metropolitana. Considera que es el momento de socializar el tema y se compromete a que finalizada la reunión se contactará con cada uno de ellos.

Por otra parte, en relación a las actividades masivas, la Secretaria Ejecutiva, señala que se realizará la gestión de 2 consultas ciudadanas en este año. Uno de los temas ya está definido, y corresponde al ámbito de Seguridad Pública y el otro tema está por definirse.

Por último, un tema importante que se ha tratado con la Directiva y con los Consejeros de los otros grupos, en este segundo ciclo de reuniones temáticas, tiene relación con la nueva modalidad de trabajo. Considerando que no es posible reunirse físicamente y que se ha instaurado esta forma de trabajo, se plantea el continuar realizando las reuniones vía zoom. Agrega que observa que saben utilizar el sistema, ya que todos los Consejeros del grupo y sumada la Presidenta del Cosoc, están conectados en esta reunión, por lo que se presume que no hay impedimentos para que esta sea la modalidad. Por votación unánime los Consejeros aprueban las reuniones vía plataforma zoom.

La Secretaria Técnica, Srta. Marcela Vega Fernández, presentó una propuesta de re-programación de reuniones, para que los Consejeros manifiesten su opinión y disponibilidad para aprobar los ajustes realizados, en consideración al contexto actual del país. Al respecto, se propone las fechas para la programación de las próximas reuniones bimensuales, siendo estas posibles de realizar el 11 de junio; 20 de agosto y 15 de octubre. Sumadas a las anteriores, se proponen las fechas de plenario para el 22 de julio y 3 de diciembre. Por votación unánime los Consejeros aprueban calendario de reuniones

con modificaciones informadas y a petición del Consejero Director Sr. Antonio Calvo, el horario de reunión queda fijado para las 11:00 hrs.

A continuación, el Consejero Director del Grupo Migraciones, Sr. Antonio Calvo, da cuenta de las gestiones e inicia dando un cordial saludo a la Secretaria Ejecutiva, a los funcionarios y a los Consejeros, señalando que es una gran oportunidad el poder reunirse después de mucho tiempo y afirma que, este es un medio que está permitiendo el desarrollo de algunas actividades como el teletrabajo y este tipo de conferencias.

Comienza su cuenta Informando que, el 19 de febrero de 2020, fueron recibidos por el nuevo Subsecretario del Interior, Sr. Juan Francisco Galli. Aprovecha esta instancia para resalta la labor del Ex Subsecretario, Sr. Rodrigo Ubilla, a quien le reconoce el apoyo entregado al Cosoc y a las organizaciones migrantes.

Continúa señalando que, a la reunión con el nuevo Subsecretario, asistieron alrededor de 25 organizaciones migrantes, en su mayoría de la Región Metropolitana. En esa ocasión se expuso las diferentes necesidades que apremiaban a los migrantes en ese momento, para una mejor integración e inclusión dentro del país. Afirma que, en esa reunión se presentaron temas que fueron consensuados con las organizaciones de migrantes. Plantea que, uno de los temas principales fue la vigencia de la Rut vencida, así como también, la reducción de los tiempos de revisión para los trámites de visa y la posibilidad de tener un cálculo de multa digital y la autorización instantánea para el pago de la misma. Indica que, estos trámites migratorios presentan una demora a consecuencia del flujo migratorio y la implementación de la plataforma digital. En dicha instancia se abordaron también, los temas relativos a la reunificación familiar, al retiro o traslado de Fondos de Pensión AFP y la eliminación o cambio de la visa sujeta a contrato.

Además de otros temas, se propuso al Subsecretario del Interior, la creación de una Mesa de Trabajo, para hacer el seguimiento de los temas y propuestas realizadas. La solicitud fue aceptada y se logró integrar tres Mesas de Trabajo, una se conformó para los trámites migratorios, la segunda para abordar el tema político de los migrantes y la tercera para el tema social, en consideración a la crisis sanitaria.

Informa que, en ese escenario, junto con la Consejera Sra. Ridmar Morales y algunos líderes migrantes, se reunieron con el Director del Registro Civil, Sr. Jorge Álvarez, instancia en que fueron acompañados por miembros de las comunidades de Haití, Colombia, República Dominicana y Venezuela. En esa ocasión, solicitaron extender la vigencia del Rut vencido, explicando que *“quedamos en un limbo jurídico y sin regularidad mientras se esperaba una respuesta de Extranjería”*, lo que estaba afectando a los migrantes en el mundo laboral; la garantías a derechos sociales; educación; salud;

vivienda; la oportunidad de identificación y el reconocimiento en instituciones bancarias y otros.

Plantea que, pese a existir una resolución que extiende la vigencia del Rut vencido por un año, no tiene validez, porque no se ha cumplido todo el proceso, ya que el Rut sigue estando bloqueado y algunas instituciones lo rechaza, como, por ejemplo, para cobrar el seguro de cesantía, el sistema rechaza el Rut por estar bloqueado. Sostiene que, este es un tema que tendrán que volver a conversar, ya que, en su momento, el Registro Civil no pudo concretar el ciclo para que se pudiese realizar ese trámite de una manera más exitosa.

Del mismo modo, indica que han sostenido reuniones y enviado cartas al Departamento de Extranjería por la actualización o modernización de la plataforma digital. Ello en consideración a que varios líderes migrantes, han detectado necesidades o dificultades en la puesta en marcha, principalmente del link de trámites migratorios. Al respecto, afirma que han obtenido respuestas sobre este tema, muy proactivas por parte del Sr. Álvaro Bellolio, Jefe del Departamento de Extranjería y Migración, donde se ha podido corregir algunos problemas que evitan que el trámite digital se pueda realizar.

En este sentido, sostiene que *“la plataforma se cae muy a menudo y no es responsiva ni amigable a los trámites que los migrantes hacen por ella”*, por esta razón solicita que se realice a la plataforma, una prueba de estrés para evaluar si tiene realmente la capacidad para responder a todo tipo de trámites, por ejemplo, a ingresar documentos y a otros. Agrega que, este tema ha sido planteado también a través de las Mesas de Trabajo de la Subsecretaría del Interior.

Respecto a las Mesas de Trabajo, se detiene en ese punto para informar que, en vista de la crisis sanitaria mundial y de las medidas que ha tomado el Gobierno para enfrentar este problema, las tres Mesas que se conformaron en febrero, se unieron en una sola manteniéndose la llamada Mesa Social, en consideración a los problemas que están enfrentando los migrantes, al ser despedidos de sus empleos o que hayan tenido deterioro en status laboral y también por el no pago de arriendo.

Frente al tema social, el Sr. Antonio Calvo, solicita una anotación especial para informar que algunos líderes que forman parte del Cosoc y de la red de migrantes, como el caso de la Sra. Ridmar Morales, han estado al frente del tema jurídico y social, entregando apoyos económicos para solventar problemas habitacionales y de alimentación. Al respecto, comenta que se enteró que se ha entregado apoyo a 890 personas, equivalente a 248 familias. Agrega que, por parte de su organización se han entregado 30 apoyos de 150

dólares para arriendos y en conjunto con la Embajada y Consulado se pudieron recaudar y repartir 290 cajas de mercadería a igual número de familias.

En este contexto, señalar que se ha trabajado también, para enfrentar la pandemia y ayudar a aquellos migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este sentido, solicitó una reunión con el Director de Servicios Sociales. Reunión que fue consensuada con los líderes migrantes, para estudiar la forma de acceder a albergues transitorios para extranjeros que quieran retornar a sus países de origen y que actualmente se encuentren en situación de calle.

Adicionalmente, se quiere solicitar a Cancillería, que tome contacto con los Consulados, para resolver los trámites migratorios de las personas que buscan retornar a sus países. Agrega que, algunas personas tienen sanciones migratorias porque están en trámite los pagos, razón por la que quieren solicitar que se facilite la salida del país, ya que no se encuentran en condiciones de cancelar el costo de la multa.

Posteriormente, retoma el tema de las Mesas de Trabajo y señala que se reúnen una vez a la semana, pero que estas 3 últimas semanas han tenido que suspender las reuniones, porque los miembros se encuentran atendiendo situaciones sociales de los migrantes. No obstante, señala que se han reunido para coordinar las entregas de ayuda y están en contacto permanente con el Sr. Julián Flórez y con la Secretaria Ejecutiva del Cosoc. Suma a ello, el envío de una carta al Subsecretario del Interior donde exponen una serie de inquietudes, la que ya fue respondida por el Jefe del Departamento de Extranjería. Además, comenta que, a partir de la pandemia, han surgido nuevas inquietudes, las que están redactando para ser consensuadas, previo al envío de una nueva carta dirigida a la Subsecretaría del Interior o a la institución que corresponda.

Indica también que, en el marco de la discusión del proyecto de Ley de Migración, solicitarán como Cosoc, una reunión en el Senado para ser incluidos en el debate de la Comisión de Hacienda y a través de ellos, presentar algunas indicaciones e ideas que entreguen las organizaciones de migrantes. Recuerda que, de esa manera participaron en la Comisión de Gobierno y en la de Derechos Humanos.

Finalmente, resalta la labor de la Consejera Sra. Amira Lecompte, quien ha trabajado entregando ayudas a los migrantes en el norte. Indica que la situación del norte también es compleja y agradecer el aporte de todos, para seguir avanzando en un momento difícil para el país y los migrantes.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo, agradece a Sr. Calvo por toda la información entregada y señala que quedará todo lo que ha indicado en acta. Informa además que, a las 12:10 hrs. se integrará a la videoconferencia, el Jefe del Departamento

de Extranjería y Migración, Sr. Álvaro Bellolio, instancia en que podrán realizar consultas directamente a él, quien se referirá también al tema de migración en relación a la pandemia y particularmente a las respuestas entregadas a la carta enviada por el Consejero Director al Subsecretario del Interior.

La Consejera Sra. Amira Lecompte, felicita al Consejero Director por la gestión realizada, no obstante, solicita que se contacte con ella para que se entere lo que está ocurriendo en la zona norte. Señala que ella no ha sido informada previamente de lo que han podido conseguir los Consejeros en Santiago y consulta si le ocurre lo mismo a la Consejera Sra. Claudia Cabarcas en Temuco.

La Consejera informa que la problemática, donde ella se encuentra “es enorme”. Señala que hay muchas personas migrantes “pasando hambre”, con muchas necesidades, frente a lo cual, ella ha concurrido a solicitar ayuda a la Gobernación, Intendencia y Municipalidad, pero sin resultados favorables. Plantea que lo conseguido ha sido de forma particular, a través de las personas que la conocen. En este contexto, reitera que no ha sido informada de cartas y solicitudes a los Ministerios, ni de los procesos que se están realizando en el Cosoc grupo temático Migraciones, razón por la cual sugiere que se comparta información respecto a los pasos que se están dando y que se considere la situación actual del norte del país.

La Secretaria Ejecutiva, interviene señalando que en cada reunión del Cosoc se informa de las actividades y gestiones que se realizan y les recuerda a los Consejeros que asumieron el compromiso de reunirse mensualmente. Recuerda además que, la Consejera Sra. Amira Lecompte, estuvo un tiempo en Colombia.

La Consejera reitera su disconformidad, argumentando que no ha recibido información por ningún medio de comunicación, indicando que es el momento de decirlo. Plantea que, si el Consejero Director participa de alguna reunión debe informar al grupo del Cosoc para que tenga sentido ser parte de este Consejo.

El Consejero Director, Sr. Antonio Calvo señala que existe un whatsapp de la red de migrantes, donde está incluida la Consejera Sra. Amira Lecompte. Señala que, a través de ese medio, se está entregando toda la información e inclusive cuando se requiere elaborar algún documento o plantear alguna inquietud, se invita a todos los líderes para que puedan hacer sus aportes.

La Consejera Sra. Claudia Cabarca, plantea que como Consejeros del Cosoc deben tener reuniones de grupo y abordar los temas que se deben trabajar como Cosoc. Afirma que ella está en el grupo de la red de migrantes, donde participan muchas organizaciones,

pero sostiene que, como grupo Cosoc de Migración necesitan ser más unidos y trabajar como grupo.

Respecto a las situaciones de ayudas, sostiene que cada organización y dirigentes tratan de buscar apoyo dentro de su red, pudiendo ser local y/o desde Santiago. Informa que, en su zona se realizan campañas, se solicita apoyo en la municipalidad, también a privados, a personas particulares, familias y se ha solicitado apoyo a la red de alimento y así se continúa trabajando. Su sugerencia es mantener contacto entre los miembros del Cosoc, trabajar como Cosoc y además trabajar con las otras organizaciones.

El Consejero Sr. Luis Larraín, plantea que se informa a través de los mecanismos que tienen. Indica que, *“siempre se puede mejorar la comunicación”*. Señala que, *“es necesario considerar que han sido tiempos difíciles, por distintas circunstancias”*, lo que ha dificultado el poder reunirse. Afirma que, se puede mejorar la comunicación a través de la plataforma zoom, la que permite más flexibilidad. Agrega que, cuando ha tenido alguna inquietud respecto a un tema relacionado con el Cosoc de Migraciones, no ha tenido problemas para comunicarme con el Consejero Director y conversar el tema directamente con él.

La Secretaria Ejecutiva, señala que se espera que la plataforma zoom, *“facilite el que puedan conversar o reunirse durante este período y desde sus propias casas o ciudades”*.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, realiza un alcance a los Consejeros de regiones y señala que, lo que se está realizando en Santiago, se hace desde las condiciones que se tienen y que al igual que lo planteado por la Consejera Claudia Cabarcas, se toma contacto con empresas privadas para recibir donaciones y de esa forma armar canastas de alimentos, para que puedan alcanzar para todos.

Ahora bien, respecto a las acciones con regiones, indica que, si se presenta una situación en donde no se puede llegar, se toma contacto telefónico con los Consejeros, ya que se cuenta con el número de todos, y se hace un intercambio de metodología para intervenir en la comunidad. Expone como ejemplo, un caso que atendió la Consejera Sra. Claudia Cabarcas en región, donde se articuló ayuda de la región y de Santiago, indicando que esas son las fusiones que se hacen dentro de los Consejeros con las organizaciones sociales, ya que *“humanamente no se pueden movilizar, ni si quiera en un estado normal de país”*, pero se realizan engranajes con el único objetivo de atender a la comunidad.

Respecto a lo planteado por la Consejera, Sra. Amira Lecompte, señala que las condiciones y las convocatorias, siempre se han hecho en el grupo de organizaciones migrantes y que a través del grupo Cosoc migraciones no se ha traspasado información. Agrega que, la información se entrega whatsapp donde están todas las organizaciones y que ciertamente

se satura de muchos mensajes, *“pero si se ha hecho la convocatoria para reunirnos donde ha estado también la Consejera Sra. Claudia Cabarcas”*.

Finaliza, indicando que, asume que la responsabilidad es de todos, y que todos asumieron hace 2 años la responsabilidad de ser Consejeros del Cosoc y cumplir con los reglamentos internos. Enfatiza en no ver solo lo negativo y recuerda que son Consejeros de corazón, porque nadie les paga un sueldo o les entrega una gratificación económica por este trabajo.

Continuando con el programa de la reunión, se integró a la videoconferencia el Jefe del Departamento de Extranjería y Migración, Sr. Álvaro Bellolio.

La Secretaria Ejecutiva, en su presentación señala que como ya fue informado, el Consejero Director Sr. Antonio Calvo, representando al grupo temático migraciones, hizo llegar una carta al correo Cosoc, que es la forma de comunicación oficial que se tiene. La carta estaba dirigida al Subsecretario del Interior y que, en su rol como Secretaria Ejecutiva, realizó las gestiones para enviarla. Al respecto, el Sr. Álvaro Bellolio, abordará la respuesta que se hicieron llegar a los Consejeros, vía correo electrónico hace unos días y también abordará el tema relativo a migraciones en el contexto de la pandemia. Agradece la presencia del invitado, ya que se estaba al tanto que su agenda estaba muy ajustada.

El Sr. Álvaro Bellolio inicia su presentación agradeciendo la invitación y entregando un cordial saludo a todos los integrantes del Cosoc. Comienza indicando que se referirá sobre las propuestas específicas del tema migraciones, algunos datos generales y luego se referirá a las respuestas de las preguntas planteadas en la carta dirigida al Subsecretario del Interior. Agrega que, de acuerdo al programa de la reunión, continúa la presentación del Sr. Julián Flórez quien es responsable por parte de la Subsecretaría del Interior de relacionarse con las comunidades y a quien le pueden hacer llegar todo lo que requieran.

Señala que, sobre el tema del plazo de las medidas, se destacan 7 puntos que se consideran medidas relevantes, pero hay que entender o hay que separar, lo que son medidas principalmente de materias de la Subsecretaría del Interior y de regularidad migratoria, con respecto a las medidas sociales de brindar apoyo, que esas en general son transversales e involucran a todos.

Sobre el tema del plan de migraciones, refiere que el punto uno ha sido fundamental en esta gestión, donde está la digitalización de trámites, que no solo implica el trabajo en las Gobernaciones, sino que también ahora no es necesario atender presencialmente hasta septiembre de este año, velando por la medida sanitaria. Enfatiza que hoy en día, la atención del Departamento de Extranjería y Migración es 100% one - line.

Principalmente las medidas de estampado provisorio electrónico, estampado de visas, el certificado de permanencia definitiva, que también es digital, el cálculo de multa que se automatizó, por lo tanto, hay criterios uniformes, lo cual ahora es automático. Plantea que, una persona con el celular puede ingresar su información, el sistema le genera el cálculo de multa, que puede pagar también por esa misma vía y rápidamente puede tener regularizada su situación para continuar con sus trámites. Se está trabajando además en las prórrogas de visa, en las visas de NNA y se está capacitando también en las regiones para implementar todas estas comisiones.

Les recuerda a los Consejeros que, las oficinas regionales dependen de Gobierno Interior y no del Departamento de Extranjería, por lo tanto, se deriva a la coordinación regional, pero la decisión también corresponde muchas veces a la responsabilidad final del Gobernador y no necesariamente a la del Departamento de Extranjería.

Plantea además que la digitalización es un proceso continuo, donde todos los procesos de mejora en la organización son continuos, así como el Servicio de Impuestos Internos entró a fines del año 1999 - 2000 en la digitalización, constantemente está generando procesos y mejoras centrados en el usuario.

El segundo punto, es la prórroga de vigencia de la cédula de identidad. Señala que, esta medida efectivamente ayuda a más de 200.000 personas que tenían principalmente solicitudes de permanencia definitiva en trámite. Se trabajó en conjunto con Registro Civil, y la resolución fue publicada el 1 de abril de 2020. Adicionalmente, se le entregó al Registro Civil un validador one-line, es decir la lista de las personas que tenían esto activado y un programa donde podían validarlo. Agrega que, es el Registro Civil que hace dicha conexión, pero sabe que la prórroga de vigencia es relevante para el cumplimiento o acceso de muchos trámites digitales y se trabajó en ello para que no fuese un impedimento.

El tercer punto, es el portal de ayuda one –line. Señala que, a través de la página web se accede a un portal de ayuda, en el cual se reciben 17.000 consultas al día y en donde la capacidad que se tiene para responder con este portal de conocimiento, es mucho mayor que con los sistemas anteriores de preguntas individuales o de call center.

Por otra parte, señala que el protocolo de casos sociales sigue funcionando. Al respecto, plantea que se ha profundizado y que han llegado casos específicos. Menciona que, en general los casos que se atienden son por temas vinculados a la necesidad de salida del país; por tema de fondo de regularidad; por acceso a beneficios sociales y para todos ellos lo analiza una Asistente Social y se incorpora a este procedimiento. Ahora bien, indica que se ha trabajado también con los Consulados de Venezuela, Bolivia y Perú, para autorizar la

salida de todos los extranjeros que deseen retornar a su país y que cuando entregan la información, se pueda dejar sin sanciones migratorias para que retornen bajo el marco del protocolo social. En este contexto, informa que próximamente habrá un vuelo a Colombia y otro a Paraguay. Sostiene que, en la misma línea se está trabajando con otras nacionalidades.

Sobre el tema de trabajo remoto en el Departamento de Extranjería, informa que se llegó a casi el 80% de los funcionarios trabajando de forma remota, para evitar contagio. Indica que lo relevante es que el trabajo ha continuado, es decir, se han otorgado 20.000 permanencias definitivas que fue la estimación que se realizó en su momento, los cálculos de multa fueron automatizados y se destinó a funcionarios que estaba dedicada a la atención de público, para reforzar el área de operaciones.

Plantea que, las solicitudes han bajado de forma importante, como dato, informa que en abril de 2019 ingresaron al país 422.000 y en abril 2020 ingresaron 11.000. Agrega que, con este flujo migratorio las solicitudes de visa por primera vez son prácticamente nulas. Las prórrogas están digitalizadas y se están enfocando en el análisis y resolución de las permanencias definitivas.

Por otra parte, señala que se han realizado cooperaciones importantes, principalmente con Policía de Investigaciones y el Registro Civil, recordando que estas son instituciones distintas al Ministerio del Interior. Con dichas instituciones, se intentó generar un proceso que fuera lo más sencillo posible. En este sentido, plantea que el procedimiento consiste en que el DEM entrega a la PDI y al Registro Civil, el registro de todos los estampados electrónicos y de todas las permanencias definitivas. Cuando es un registro de visa por primera vez, es la PDI quien envía un correo al extranjero señalando que su registro fue hecho; si es una prórroga de visa o una permanencia definitiva, se envía la información a Registro Civil con copia a la PDI y es el Registro Civil quien toma esa base de datos e informan al migrante de su trámite, por lo que no hay ninguna necesidad de que el migrante vaya de forma espontánea para su atención. Agrega que, si tienen alguna duda respecto a este procedimiento, pueden consultar a cualquiera de las organizaciones indicadas.

Respecto a algunas consultas, que se han planteado por la cédula de solicitantes de refugiados, indica que *“existe un error muy común”*. Aclara que, *“los solicitantes de refugio nunca tienen su visa en trámite”*, ya que la Ley N° 20.430 indica que la visa temporaria a la que ellos acceden, se prorroga cada 8 meses y esta información es entregada a Registro Civil para que ellos citen a la persona para que retire su cédula de identidad.

Sobre el tema de flexibilidad en materia de sanciones, señala que por la normativa vigente en materia de Extranjería y la ley de procedimientos administrativos, no es posible cancelar multas de forma masivas, por lo que se analiza caso a caso, con el registro de reconsideraciones y la afiliación de cada uno, se genera una resolución individual. Agrega que, otra cosa sería hacer un cambio de la normativa y recuerda que la Ley de Migraciones lleva alrededor de 7 años en discusión para cambiarse.

Ahora bien, señala que se están revisando las amonestaciones, recordando que es un proceso de sanción de forma individual. Sostiene que se está priorizando por la amonestación por sobre la multa pecuniaria y cualquier solicitud de reconsideración se está viendo desde esa medida. Reitera que se debe funcionar en el marco de la legislación vigente, por lo tanto, no se pueden hacer reglas generales, sino que se analizan de forma individual y por eso existen protocolos y medidas en esa línea.

Sobre el acceso en materia social, plantea que es necesario entender que se funciona bajo el principio de igualdad ante la Ley, por lo tanto, todas las medidas de apoyo en las distintas redes sociales de los Ministerios del Trabajo, Hacienda y Economía, incluyen a todos los migrantes que están de forma regular en el país. En este sentido, destaca que no hay una política social vulnerable para migrantes ni una política social vulnerable para chilenos, sino una política social para necesidades de personas vulnerables y lo mismo ocurre con los otros Ministerios y lo que sí es importante es que tengan acceso a toda la información.

En relación a lo anterior, señala que, según los registros, hay un millón y medio de extranjeros en Chile y la segunda comuna con más extranjeros es Las Condes. Sostiene que, los migrantes de Las Condes, en términos generales, no tienen muchas necesidades vinculadas a vulnerabilidad, es por ello que, bajo esa condición, lo que se hace para focalizar los recursos y hacerlo de forma más eficiente, es considerar la condición de vulnerabilidad y no la condición de ser migrante, por lo tanto, todas las medidas sociales se basan en ese punto y *“se ayudar en la medida de lo posible”*.

En materia de regularidad, entrega un dato indicando que en marzo y abril del año 2019 se solicitaron cerca de 7000 cálculos de multa, y ahora que se comenzó con el cálculo de multa automatizado, se han solicitado más de 14.000, por lo tanto, existe una solución instantánea y una respuesta rápida a las personas que solicitan regularizar su situación y agrega que seguirán realizando todo lo posible para que así lo sigan haciendo.

Respecto a la respuesta enviada a la carta dirigida al Subsecretario del Interior, plantea que, en el tema de la suspensión temporal de la aplicación de sanciones pecuniarias, comparte las necesidades que exigen de las sanciones, pero por la normativa vigente esto

debe ser abordado caso a caso, ya que no es posible tomar una medida general a menos que haya un cambio en la Ley o normativa. No obstante, sostiene que en este tema se está flexibilizando dentro de lo posible, evitando las multas, siempre priorizando por las amonestaciones, considerando la pandemia como una variable. Sin embargo, no todo se puede acotar a la pandemia, ya que también existen otras razones para considerar una reconsideración de multa u otras condiciones. En este sentido, la Ley es muy específica, y frente a una persona que ha tenido una sanción anterior, no es posible amonestar ya que no se pueden tomar medidas que vayan en contra de la normativa vigente.

Respecto al tema de potenciales sanciones para la subsanación, indica que también existe flexibilización. Es de su interés, *“alivianar la carga a los procesos vigentes”*, por lo que se está revisando el tema a través de medidas de interoperabilidad o de minimizar la carga de documentos que se solicitan, de lo cual se espera tener novedades a futuro. Para ello se considera trabajar con la Dirección del Trabajo y también con la PDI.

Sobre la certificación de los trámites migratorios, señala que como ya fue comentado anteriormente, hace cerca de 2 semanas la PDI comenzó a registrar directamente la primera visa y las prórrogas de visa y las permanencias definitivas se envían directamente al Registro Civil, institución que cita a los migrantes, por lo tanto, ya se ha generado esa interoperabilidad.

En relación a la suspensión de multa por los 30 días de registro del EPE, señala que no hay nadie que haya caído en esa condición, por lo que recomienda no preocuparse mucho por esa línea.

En cuanto a los Trámites en línea ante la PDI, recuerda que la Policía de Investigaciones es una entidad distinta al Departamento de Extranjería, por lo tanto, si bien es posible sugerir, compartir códigos, experiencias y otras condiciones, la Policía de Investigaciones es un ente autónomo. No obstante, reconoce que el sistema puede mejorar.

Sobre la digitalización temporal o continua de los trámites concernientes al estampado o renovación de la visa temporaria para solicitantes de refugio, por Ley el trámite debe ser presencial, pero la Sección de Refugio, está citando a las personas, en la misma línea que lo hace Registro Civil. Ahora bien, como es una visa temporaria, en caso que sea la primera visa se envía a la PDI para su registro y si es una prórroga se envía al Registro Civil para su cédula de identidad. Reitera que un solicitante de refugio nunca tiene su visa en trámite.

Respecto a generar un proceso temporal de flexibilidad migratoria, para los extranjeros que desean retornar a su país de origen o residencia, permitiendo su egreso de Chile, señala que bajo el contexto de pandemia, se han encontrado con algunas dificultades de ciertos países para recibir a sus nacionales, en particular Bolivia y Perú quienes han sido

muy duros en el tema de la recepción de sus nacionales. Sobre los recursos disponibles para ello, se están analizando, ya que se deben tener presente distintas variables como los lugares específicos, la logística, la cuarentena total en la Región Metropolitana, entre otras, por lo tanto, la capacidad de movilización de un extranjero a su país de origen hoy presenta ciertas dificultades, pero es un tema que se está analizando y éste puede ser tratado con Sr. Julián Flórez, Asesor de la Subsecretaría del Interior.

En relación al diseño de un instructivo o documento para la población residente extranjera, con la información de las medidas acordadas, señala que se recomienda revisar las web oficiales de <https://www.gob.cl/coronavirus>; <https://www.protecciondelemprego.cl> y <https://registrosocial.gob.cl>. Agrega que, el tema del registro social de hogares es muy importante, es por ello que invita a revisar la página del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Les recuerda que, en materia social, los apoyos se dan en base a la perspectiva de la vulnerabilidad y no por la nacionalidad ya que no todos los migrantes son iguales, ni vulnerables, ni requieren de ayuda y asistencialismo, por lo tanto, afirma que es bueno el no generalizar y ayudar a quienes más lo necesitan.

Sostiene que, desde del Departamento de Extranjería y de la Subsecretaría del Interior, existe la disposición para colaborar y se han entregado todas las flexibilidades posibles para que la regularidad no sea el principal componente. No obstante, indica que luego que se salga de la pandemia se van a presentar muchos problemas en materia de empleabilidad. Afirma que, el desempleo va a superar el 10% y la estimación inicial, es que cerca del 90% de las industrias de turismo van a quebrar, y las de gastronomía cerca del 60%, por lo que se ve habrá un problema de empleo importante, y justamente lo que es el respeto a los derechos laborales y otras condiciones, es importante que se trabaje en conjunto con la Dirección del Trabajo, para que el proceso de creación de empleo sea lo más sencillo posible.

Finaliza su presentación señalando que, los próximos 12 meses no van a ser sencillos, por lo que desde su ámbito se puede ayudar en materia de regularidad, pero se requiere de la aprobación del proyecto de Ley para que se presente una política migratoria que sea integral ya que se puede tener carnet de identidad, pero que pasa en materia de vivienda, empleo, en mujer y equidad de género, cultura, salud, educación, y en temas de previsión social. Es importante entender las medidas del Departamento de Extranjería que son la base para la regularidad, pero el tema de integración e inclusión requiere de una política migratoria integral.

El Sr. Álvaro Bellolio, manifiesta su disposición para responder dudas o inquietudes por parte de los Consejeros, y la Secretaria Ejecutiva señala que dos de los Consejeros del grupo quieren presentar sus preguntas.

La Consejera Sra. Danilsa Granado, consulta por la situación de los ciudadanos de los países que sólo pueden solicitar su permanencia definitiva previo trámite en Chile Atiende, considerando que las oficinas de dicha institución se encuentran cerradas. Pregunta, si a ellos se les vence el plazo para poder postular, ya que ellos no saben qué hacer porque las oficinas están cerradas. Agrega que, tienen miedo a que los sancionen, e indica que algunos han tenido sanciones previas y seguramente no van a poder tener la amonestación, sino una sanción pecuniaria. Plantea que, ella no sabe qué respuesta dar, ya que no está claro cuál es la medida que se adopta o si se ha pensado en alguna medida para remediar eso o para mitigar la situación.

El Sr. Bellolio responde que en general, se encuentran en conversaciones diarias con Chile Atiende sobre los trámites. Señala que efectivamente, las personas que han tenido dificultad para ingresar su solicitud de permanencia definitiva, por estos temas, sus casos serán analizados uno a uno, pero lo más probable es que no se presente una sanción asociada a este tema. Pero se debe tener presente que la resolución es individual. La idea es que compartan todos los antecedentes posibles. Agrega que, el objetivo es justamente que no haya una sanción por esa condición.

Plantea que ayudaría muchísimo, especialmente los ciudadanos de esos países, que puedan sugerir a sus Consulados respectivos, que generen los certificados de antecedentes penales de forma digital. Afirma que, la única razón por la cual las personas tienen que ir a las oficinas de Chile Atiende, es por la validación de los antecedentes penales del país de origen, por lo tanto, hablando con esos Consulados se solucionaría este problema.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, consulta sobre la comunidad venezolana, específicamente por el tema de los antecedentes penales, donde el Consulado de Venezuela en Chile no está otorgando certificados para poder estampar la visa, ya que tienen las oficinas cerradas. Plantea que, existe una gran preocupación por parte de la comunidad venezolana por saber cómo ir hasta Extranjería.

Otro tema planteado, es que los Consejeros quieren solicitar en esta reunión, y que quede en acta la posibilidad de que *“los miembros del COSOC participen en un focus group con Extranjería”*, para reunirse en el momento en que Extranjería realice anuncios que impliquen cambios en los trámites que efectúan los usuarios. Lo anterior, se basa en que Extranjería *“utiliza muchos tecnicismos en la forma de comunicar y que la comunidad*

migrante no entiende”, razón por la cual las organizaciones comienzan a interpretar toda la información para transmitirla a la comunidad. Sostiene que, *“esa situación se les hace cuesta arriba”*, porque tampoco ellos tienen la logística para responder.

Otra consulta que realiza, se relaciona con el trámite de visa. Afirma que, hace tiempo que están solicitando que la visa sujeta a contrato y el permiso de trabajo sea un trámite one-line. Indica que, el permiso de trabajo es solicitado por todos los extranjeros para trabajar mientras se tramita la visa, *“pero ese permiso está llegando prácticamente junto con la visa, y su valor es de \$20.000 adicionales al costo de la visa”*. Consulta por los plazos en que se van a entregar los permisos de trabajo que se ha solicitado. Sostiene que, se ha hecho una propuesta por parte de los Consejeros de que este trámite sea one-line o que se tramite de forma automática, para obtener el permiso en corto plazo y no cinco meses después de iniciado el trámite y al momento que llega la visa sujeta a contrato u otra visa solicitada.

Otra de las consultas, está relacionada con los casos de extranjeros que están en proceso de permanencia definitiva y que en este tiempo han perdido el trabajo. Señala que, por el proceso que se está viviendo, se están perdiendo los empleos y no se cuenta con todos los requisitos para solicitar la permanencia definitiva. Agrega que, el DEM debería analizar todo el contexto social que se está viviendo y específicamente la comunidad migrante. Señala que, muchos migrantes le han comunicado que *“han sido despedidos fuera de cualquiera de las leyes de ahora”*, sobre la protección del empleo. Ellos pueden hacer una denuncia ante la Dirección del Trabajo, pero muchas personas de la comunidad extranjera no lo hacen, entonces cómo lo hacen para solicitar la PEDE.

Consulta, además, por la situación de las personas que tienen visas de responsabilidad democrática y llegaron a Chile antes del proceso de pandemia y que se les venció el plazo de los 30 días para hacer el registro en la PDI, y cómo hacen el otro proceso para llegar al Registro Civil.

Reitera el tema de la extensión de la vigencia de la cédula de la identidad y el desbloqueo de la misma, ya que aun cuando existe una resolución de extensión, las instituciones como el banco, el COMPIN o la AFC no permite acceder a los trámites.

Consulta nuevamente sobre las prórrogas de visa y su tiempo de respuesta. Sostiene que si una prórroga llega a los 8 meses ya no es una prórroga. Consulta además sobre los permisos de trabajo de las personas que están solicitando una visa, qué va pasar con ellos. Agrega que los tiempos tardíos que tiene Extranjería, prácticamente son contrarios a los derechos y que ellos han cumplido con los deberes para solicitar una visa.

El Jefe del Departamento de Extranjería, Sr. Álvaro Bellolio, en respuesta a las consultas recibidas indica que la mayoría de las preguntas tienen que ver con otras instituciones. Ahora bien, respecto a los certificados, plantea que éstos se solicitan por Ley. Considerando que es un tema consular, la recomendación que entrega es realizar una petición a Cancillería, para que ellos realicen una solicitud formal al Consulado Venezolano a fin de obtener la entrega de documentación.

Respecto al tema del focus, señala que, con los procesos de modernización en el DEM, este tema lo ve comunicaciones en un formato. No obstante, indica no tener problema que el Cosoc u otras instituciones se reúnan con el encargado de relaciones con las comunidades extranjeras, Sr. Julián Flórez, quien trabaja directamente como Asesor de la Subsecretaría del Interior, para que traten estos temas específicos.

Respecto a la visa sujeta a contrato, señala que con la nueva Ley ya no funcionará como funciona hoy en día. Sostiene que, entre el 2014 y el 2019, ingresó a Chile 1 millón de personas como turistas y luego solicitaron una visa. Plantea que lo primero que hace la nueva Ley es sincerar las razones por las cuales las personas vienen al país, por lo tanto, digitalizar una visa que va a cambiar de foco o metodología en dos o tres meses no tiene sentido. Lo que, si sirve es que los extranjeros que quieran legítimamente venir a Chile a trabajar pidan esta visa de forma consular, y es por eso que el Departamento de Extranjería ha digitalizado las prórrogas de visa ya que ellas van en esta línea.

Respecto a la visa de responsabilidad democrática y el registro en la PDI, señala que también es un tema que pueden hablar con el Sr. Julián Flórez. Reitera que Policía de Investigaciones es una institución distinta al Departamento de Extranjería, por lo tanto, el DEM no tiene la facultad de cambiar directamente su procedimiento para el registro de visa. Además, la pregunta hace referencia a una visa consular que emite el Ministerio de Relaciones Exteriores y registra Policía de Investigaciones, por lo que el tema debe ser presentado ante esas instituciones.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, señala que esa solicitud fue presentada ante la Subsecretaría.

En respuesta a ello, el Sr. Bellolio indica que la Subsecretaría del Interior, no tiene la autoridad sobre el tema de Policía de Investigaciones y agrega que pueden revisar la normativa vigente que crea la Policía de Investigaciones y no dice que la definición de sus procedimientos depende de la Subsecretaría del Interior, por lo que se recomienda que las solicitudes se canalicen a la institución que corresponda o que sean presentadas al encargado de la relación con comunidades migrantes, Sr. Julián Flórez, quien está encargado del trabajo interinstitucionalmente.

Respecto al desbloqueo de la cédula de identidad, esto corresponde al Registro Civil, y hace presente que dicha institución depende del Ministerio de Justicia y no del Departamento de Extranjería de la Subsecretaría del Interior, por lo tanto, ellos tienen la capacidad para ver los procedimientos con otras instituciones. En este sentido, señala que han tenido reuniones con AFC y con bancos, pero el Departamento de Extranjería no se puede hacer cargo de las condiciones del seguro de cesantía o del Registro Civil, que depende del Ministerio de Justicia, por lo que también recomienda que se canalice a la autoridad que corresponde.

Sobre el tema de las prórrogas de visa y de permiso de trabajo, plantea que se debe pensar que sólo en los dos últimos años, se otorgaron más de 750 mil visas, entonces si se plantea que se aceleren los procesos, lo que hace la nueva Ley es tratar de ordenar el proceso, para que la persona que no viene como turista tengan que esperar 3, 4 o 5 meses para obtener su permiso de trabajo, de lo contrario debe solicitar la visa de forma consular, para que puedan ingresar a Chile ya con su visa y rut y puedan hacer un buen proceso. Dado que, *“se sextuplicó la cantidad de solicitudes de visas y permanencias definitivas en 3 años”*, señala que le parece razonable las medidas que han tratado de establecer para digitalizar y entregar certeza jurídica, pero si se plantea que se va a crear un sistema que va a privilegiar o incentivar a las personas que dijeron que eran turistas para obtener sus permisos de trabajo, no está dentro de la lógica del desarrollo de sincerar las razones por las que ingresaron al país.

Sostiene que, *“sincerar las razones por las cuales ingresan al país ayuda a generar mejores políticas públicas, a tener más información y a garantizar el respeto a los derechos de las personas”*. Se sabe que, si las personas solicitan su visa antes de ingresar, su integración va a ser considerablemente más sencilla, y eso es una parte fundamental de la política migratoria y es como funciona en el 99% de los países desarrollados y de los países que se toman la migración en serio, por eso es relevante ponerlo bajo esos términos.

Señala que, se ha tratado de seguir trabajando, pero hay que entender que el Departamento de Extranjería analiza 750 mil trámites, sólo en visas en los últimos 2 años, y más de 350 mil solicitudes de permanencia definitiva, por lo tanto, se han mejorado los procesos y procedimientos, pero también hay que entender el contexto en que se están generando.

Por otra parte, la tramitación de la Ley está en el Senado, se encuentra en la Comisión de Hacienda, se han presentado algunas indicaciones que han sido complejas, pero se tiene la certeza que con la aprobación de la Ley y la creación del Servicio Nacional, esto va a permitir tener una institucionalidad que sea más flexible, que vea los trámites a nivel nacional y que genere los incentivos correctos para que el foco se centre en la renovación

de visas y en la entrega de certificados de permanencia definitiva. Agrega que ese será el giro principal del departamento y los esfuerzos están precisamente en esa línea, para el respeto de los derechos del migrante y también para mejorar la cohesión entre nacionales y extranjeros.

Finalmente, el Sr. Bellolio agradece el tiempo y las preguntas e indica que se encuentra siempre disponible. Reconoce que existen varios otros temas que quedan pendientes. Para temas de otras instituciones plantea que se pueden derivar con el Sr. Julián Flórez, Asesor de la Subsecretaría. Indica también que queda atento a cualquier comentario.

La Consejera Sra. Ridmar Morales consulta por el canal donde se puede comunicar el tema de Chile Atiende, donde las sucursales están cerradas.

El Sr. Bellolio responde que ese tema lo pueden ver directamente con el Sr. Julián Flórez, porque es un tema interinstitucional.

El Jefe del Departamento de Extranjería, Sr. Álvaro Bellolio se despide de la videoconferencia para retomar sus actividades.

El Consejero Director Sr. Antonio Calvo, señala que por su parte quedó una pregunta por hacer, la que se relaciona con el tema de refugio. Al respecto, informa a los Consejeros que se quiere presentar una solicitud para que el DEM incorpore un funcionario en todas las fronteras, *para que cuando llega una persona solicitando refugio, sea atendido por una persona que tenga las competencias y apoye a Policía Internacional cuando un migrante solicita refugio*". Con ello se plantea dar cumplimiento a una resolución de la Naciones Unidas del año 2005, la cual recomienda que debe haber un funcionario en frontera que esté capacitado para recibir a los solicitantes de refugio. Agrega que, ese es un tema que se quiere plantear para que en el próximo documento que se elabore esté incluida esta petición.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo, señala que se tiene la opción de que la pregunta que acaba de indicar quede en acta y después ser enviada vía correo electrónico al Sr. Álvaro Bellolio o bien se da el pase a el Sr. Julián Flórez por si él pudiera pronunciarse respecto de esas consultas.

El Sr. Julián Flórez, agradece la convocatoria que realiza la Sra. Paz Macarena Toledo desde la Unidad de Participación Ciudadana y también saluda a todos los Consejeros por su participación.

Comienza su presentación señalando que, en esta ocasión tiene la tarea de informar sobre los avances que se han presentado en los diferentes Ministerios y en el Gobierno, en el

tema del acompañamiento a la comunidad migrante en el proceso de contingencia. Al respecto, plantea que un punto importante a tener en cuenta y que se debe comprender es que, todas las ayudas que el Gobierno está entregando a través de los Ministerios; Municipalidades; Gobernaciones; Intendencias o cualquier institución pública que pertenezca al Estado, se entrega a toda la población sin distinción de nacionalidad, color de piel u otros, es decir, sin ninguna distinción se entrega a todas las comunidades que viven en el territorio, para todos los ciudadanos indiferentemente de sus nacionalidades o condición migratoria.

Todos los programas estatales están diseñados para atender específicamente a las personas que están viviendo una vulnerabilidad a consecuencia de la pandemia y eso debe estar claro. Continúa diciendo que algunas personas le preguntan la razón de esa generalidad, y explica que es por un principio fundamental y es que tampoco se puede permitir como Estado que se generen procesos de xenofobia y racismo por una atención especial que se entregue a una comunidad dentro de la pandemia.

En ese proceso se ha establecido, que para mejorar la cohesión social de la sociedad chilena en conjunto con la sociedad migrante que vive en el país, es necesario de que todas las ayudas vayan en relación al grado de vulnerabilidad que tenga una persona dentro del proceso de pandemia. Agrega que, como ha sido dicho en todas las ocasiones, no todos los migrantes tienen la vulnerabilidad que tienen los ciudadanos en este país.

Plantea que, muchos migrantes tienen y han tenido la capacidad de seguir sobreviviendo y seguir abasteciéndose en medio de la pandemia. De ahí surge la necesidad de la inscripción de todos los migrantes y de todos los ciudadanos chilenos en el registro social de hogares, para comenzar a identificarlos por parte de las municipalidades y que en comunicación con el Ministerio de Desarrollo Social se pueda tener una relación de las personas que están padeciendo situaciones de vulnerabilidad a consecuencia de la pandemia.

Plantea que, sabe y conoce que muchos migrantes nunca han realizado el trámite del registro social de hogares, no ha sido un común denominador por parte de la comunidad, ya que parte importante de la comunidad migrante, hasta el 17 de marzo, no tenía grados tan altos de vulnerabilidad como los que están teniendo ahora en estos meses de pandemia, *“de ahí hay que seguir avanzando con las municipalidades para la inscripción del registro social de hogares”*, para que se pueda entender y conocer el número de personas que están sufriendo grados de vulnerabilidad, eso es importante, ya que llegar con espacios especiales a la comunidad migrante generaría un problema de cohesión social.

Pero a pesar de ello, se han comenzado a tener unos aportes especiales en el tema de la comunidad migrante, ellos fueron ya explicados en la presentación del Sr. Álvaro Bellolio por lo que sólo recalcaré algunos. Entre ellos, la extensión de la vigencia de la cédula vencida. Hoy la mayoría de las instituciones públicas, diferentes a las privadas, están recibiendo las cédulas vencidas, es decir, por parte de las entidades públicas si ha sido bien recibida, pero en el sector privado hay complicaciones. En el sector público no se han tenido mayores quejas de atención por parte de la cédula vencida, ahí también un aporte importante de la extensión que se le hizo a la cédula vencida.

Segundo, ya se han realizado cinco respaldos de acompañamiento y de apoyo a cinco nacionalidades, que han pedido solicitud de ayuda para vuelos humanitarios, como lo es el caso de Bolivia, Colombia, Venezuela, Perú y España. Estos cinco países han establecido con Chile proceso de retornos humanitarios, ya sea por vía aérea o terrestre, en este último caso Bolivia y Perú. Ahí un tema importante de acompañamiento que ha hecho el Estado de Chile con esas cinco nacionalidades, para la repatriación en vuelos humanitarios de personas que están viviendo diferentes precarizaciones a consecuencia del Covid 19.

Dentro de este nuevo proceso, hay un tema importante que desea recalcar y es la oportunidad que se ha dado de la interoperabilidad entre Extranjería, PDI y Registro Civil, que era algo que antes no se tenía y esa interoperabilidad va a servir después que pase la pandemia, para una continuidad de avance para los trámites.

Señala que en medio de todo lo que ocurre, también se han presentado varios proyectos del Gobierno que han avanzado en acompañamiento a la comunidad migratoria, como por ejemplo se ha extendido el test diagnóstico del Covid de manera gratuita a todos los migrantes que están inscritos en Fonasa. Gran parte de la comunidad migrante tiene su registro de salud en Fonasa y Fonasa ha prestado esta ayuda gratuita en el tema del diagnóstico del coronavirus.

Además, se ha establecido a partir del 19 de marzo, el plan de emergencia económica, que ha logrado en muchos escenarios proteger el empleo de muchos migrantes a través de varias figuras como ha sido el teletrabajo y la suspensión temporal del empleo, pero no la suspensión para cotizaciones de pensión y salud. Del mismo modo, se otorgó la posibilidad de devolución de impuestos de enero y febrero, lo que llegó a muchas personas con trabajo independiente, que necesitaban recursos económicos adicionales para poder subsistir en la pandemia.

También se creó un fondo de 2 mil millones de dólares para la protección de ingresos de trabajadores más vulnerables, donde llegó el bono Covid a muchas personas de diferentes comunas del país que cuentan con el registro social de hogares. Por otra parte, el

Presidente de la República presentó la semana pasada un proyecto de Ley, para garantizar al menos por 3 meses el ingreso de las personas que tienen boleta de honorario. Gran parte de la comunidad migrante en Chile su contratación hace parte de la boleta de honorario. Agrega que, la posibilidad de obtener ingreso para el trabajador, no es solo respaldo para los trabajadores migrantes.

Informa además que se ha realizado una Inyección de 3.000 millones de dólares para las Pymes y ya hay distintas empresas que se han podido incorporar a este beneficio. Agrega que, a medida que va avanzando el virus, surgen nuevas medidas, siendo algunas compartidas con otros países.

Recuerda que, el país se encuentra en Estado de Catástrofe y que de acuerdo a las cifras hay en Chile un millón y medio de extranjeros. Señala que según datos de organismos económicos como el Banco Central indican el 68% de la población migrante ha tenido un contrato de trabajo, los otros se encuentran sin trabajo o se desempeña en trabajos informales. En este sentido, estos apoyos son una ayuda por parte del Gobierno que beneficia a la población, independiente a si la persona es extranjeros o chilena.

Señala que han sido muchas las ideas que han entregaron las organizaciones de migrantes para un mejoramiento continuo. El acompañamiento del Cosoc también permite reportar los problemas que están enfrentando, por lo que la invitación a que continúen informando las distintas situaciones a las que se ven enfrentados y que este reporte también provenga de regiones.

Plantea que, las inquietudes pueden ser canalizadas y en ese sentido se pueden realizar consultas a otros Ministerio, como, por ejemplo, la visa consultar a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como también el tema de Chile Atiende, entre otros.

Finaliza su presentación dando tiempo para consultas y felicitando a las organizaciones sociales reconociendo *“que les ha tocado enfrentar una labor loable que hace parte de la sociedad civil”*.

La Consejera Sra. Claudia Cabarcas señala que, le preocupa las personas que no han podido sacar los antecedentes para tramitar la PEDE y consulta por la posibilidad de que pueda acceder a otra visa en regiones.

En respuesta a la inquietud, el Sr. Julián Flórez, recomienda que las personas presenten los documentos que tengan y si faltan documentos pueden escribir una carta explicando la situación, para que Extranjería evalúe. La carta debe ser adjuntada a los documentos enviados. Agrega que *“no se queden esperando”*.

La Consejera Sra. Claudia Cabarcas, señala que es preocupante cuando en las regiones la prórroga de visa, en el caso de la prórroga de visa de Turismo la demora es extrema, inclusive pueden demorar casi 1 año.

El Sr. Julián Flórez señala que, en PDI han entregado 20.000 visas, lo que indica que han avanzado en el registro de visas. Agrega que también los certificados han estado llegando, pero la cantidad han sobrepasado a los funcionarios, la posibilidad es sistematizar trámites y realizar trámites automáticos.

La Consejera Sra. Amira Lecompte, consulta sobre la forma de canalizar el retorno humanitario.

El Sr. Julián Flórez, indica que los Consulados elaboran un proceso de registro, ellos evalúan y el Gobierno entrega todas las posibilidades para las personas salgan del país, por lo tanto, se debe hacer el contacto con el Consulado correspondiente.

Finalmente, la Secretaria Ejecutiva y los Consejeros agradecen la presentación del Sr. Julián Flórez y se continúa con la reunión para abordar un último tema.

La Secretaria Ejecutiva, plantea que se realizará una sesión extraordinaria del Consejo, a fin de tratar el tema de la prórroga del proceso de elección del Cosoc de la Subsecretaría del Interior. Agrega que se evaluó también la opción de realizar una resolución exenta, pero se consideró mejor utilizar los mecanismos establecidos, en este caso la sesión extraordinaria. Ahora bien, queda abierta la posibilidad de que su extensión sea por 6 meses o por un año.

Finalmente, informa que se ha recibido la invitación para participar en la cuenta pública de Senda, Onemi y Ministerio de Defensa.

Finaliza la reunión a las 13:00 Hrs.